

ACTA CONSEJO SEGURIDAD

FECHA SESION	29 DE AGOSTO 2018
NUMERO DE SESION	CUARTA
LUGAR	SALON CONCEJO
HORA DE INICIO	16:28
HORA DE TÉRMINO	17:50
ALCALDE	TITULAR OMAR FRANCISCO NORAMBUENA RIVERA
SECRETARIA EJECUTIVA	MARTA NUÑEZ GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL	PRISCILA CHAMORRO VARGAS

Observación: Se procede a dar inicio al Consejo con la presencia del Alcalde subrogante don Eduardo Ahumada Mandiola; el Alcalde se incorporará.

Se procede a dar las excusas del encargado provincial de seguridad Publica don Ricardo Sanchez Sanchez, quien mediante correo de misma fecha explica que: *debido a la contingencia ocurrida en Tocopilla el día de ayer martes 28 del presente mes con un homicidio que posee características de femicidio, no podrá asistir a la reunión. La violencia Intrafamiliar está indicada como uno de los cuatro delitos de mayor connotación social en la región que debe trabajar seguridad pública, por tanto estamos trabajando fuertemente en reuniones en la comuna.*

Hace referencia al fuerte compromiso que tiene gobernación con la comuna de Maria Elena, y la disposición a coolaborar.

Consejero Edgard Silva representante de la PDI explica para efectos de no generar alarma pública que; en un primer momento se barajó la posibilidad de intervención de terceros, pero habiendo realizado todas las diligencias respectivas y peritajes correspondientes no existe participación de terceros.

Se procede a la lectura del acta anterior; se da por aprobada sin mayores reparos.

Alcalde se incorpora en la sesión entregando la bienvenida y llama a trabajar de manera conjunta y no a esperar que otros ayuden. Anuncia el apoyo de ciudadanos pampinos que instalarán cámaras de seguridad.

Concejal Carmen Miranda aclara expresando será un radio de diez cuadras con cuatro cámaras cada una.



Desarrollo de tabla propiamente tal.

1. Aprobación del Programa de seguridad.

Alcalde llama a aprobar el programa presentado. Se hace presente que a la fecha no se han hecho llegar observaciones. Pero los consejeros en general apoyan la necesidad de aprobar y posteriormente generar modificaciones.

Sub Oficial Rafael Urra hace entrega de la estadística mensual recordando las fechas de cierre de 25 a 25 de cada mes.

Consejera Carmen Miranda pregunta por el significado de lesiones psicológicas, representante de carabineros señala que cuando no son físicas se categorizan como psicológicas.

Consejera Carmen Miranda pregunta que si los portadores de marihuana fueron sorprendidos en control de identidad; se le responde por el oficial que sí.

Representante de carabineros señala que las denuncias han disminuido; y nuevamente refiere que las estadísticas no ayudan, si se experimenta una baja en las cifras, concluimos en definitiva que los delitos están a la baja.

Alcalde nuevamente llama a aprobar el programa con el compromiso de ir realizando las modificaciones respectivas.

Consejera Carmen Miranda solicita que se estime un lapso de tiempo para poder modificar y adaptar.

Se llama a votación el respectivo programa con la consideración antes mencionada. **Se aprueba por unanimidad**

2.- **Apercibimientos**

Secretaria Municipal señala que se reiterará la citación a SQM, recordando que no está obligado por Ley dado que es un particular, sin perjuicio de ello se hace necesaria su presencia en la mesa se harán las gestiones respectivas.

Se solicita a los Consejeros autorización para apercibir a Fiscalía en virtud de lo dispuesto en el artículo 104 b letra c y al SAG en virtud del artículo 104 letra B párrafo II.

Consejeros aprueban la moción y ordenan los respectivos oficios.

3.- **Cámaras de Seguridad.**

Alcalde señala el aporte de los particulares y el trabajo que hará SQM a nivel de seguridad. (Cámaras)

Don Edgard Silva pregunta si se ha zanjado el tema del lugar donde efectivamente se instalarán los monitores respectivos. Este es un tema que hay que trabajar de manera coordinada.



Representante Educación Señora Johana Pasten pregunta si realmente sirve; relata un hecho personal y que había pruebas, carabineros incluso tenía evidencias pero la respuesta que posteriormente se le dio del tribunal es que debía haberlo sorprendido en su domicilio y quedo sorprendida con la respuesta que se le dio.

Representante de la PDI aclara que las cámaras son medios de prueba importantísimos y se constituyen además como medios disuasivos. Desconoce el tema particular de la Señora Johanna pero las cámaras son importantes.

Alcalde menciona la Junta de Vigilancia y cómo funcionan en el sur por el delito de abigeato (robo de ganado). Y además señala que se debe constituir como el Comité de Emergencia.

Consejeros preguntan por la donación de las cámaras.

Consejera Carmen Miranda explica que la entrega de cámara se realizará vía concurso público, con internet y capacitación respectiva colaborando el municipio con el diseño de las bases.

Señora Johanna Pasten representante de Educación pregunta si existirá una selección de calles, porque entiende que Carabineros tienen los datos de las calles más complejas.

Consejera Carmen Miranda explica que efectivamente la ayuda técnica debe ser de carabineros.

Consejera Viviana Cuello pregunta por costos de la inversión Alcalde responde que aproximadamente doscientos cincuenta mil pesos. Consejera además señala la importancia de proyectar el costo, no sea que se instale solo en un principio sin ninguna proyección para años futuros.

Representante de Educación pregunta si se asociará a un fono, chicharra, etc., Alcalde responde que igualmente debe operar denuncia, carabineros o 107 de campamento.

Representante de Bomberos señala que la comunicación de los vecinos es importante que visualizando las cámaras se establecen canales de comunicación que permiten que los vecinos estén conectados.

Alcalde explica que robaron en el supermercado y en el Isa, que el Sub Oficial los tomó y los fue a dejar al cruce. Sub Oficial explica que eran dos sujetos que se dirigían a la tirana.

Consejeros señalan que Maria Elena es pequeño y se nota inmediatamente cuando la gente es de afuerina.

Consejera Carla Araya expone y pregunta sobre el control de expendio de bebidas alcohólicas a menores de edad.



Sub Oficial Urra expone que a los menores de edad no se les expende en el local de Las Palmas pero los niños les piden a los adultos que les compren. Que se puede hacer incluso una medida de protección y explica que tratándose de menores hay que constatar lesiones para evitar vulneración. Expone además que en "la gruta" los menores de edad beben libremente y nadie hace nada.

PDI Lo ideal sería instalar una cámara para sancionar y disuadir mostrando en reuniones de padres donde están los niños para que estos apliquen medidas.

Se habla de los costos de la diligencia constatación de lesiones, se realizan una serie de consultas: esto es; que la referida diligencia la realice solo un galeno.

Nuevamente surgen dudas respecto del procedimiento que se debe realizar con menores.

Consejera Viviana pregunta si se recogieron las denuncias por parte de la comunidad dado que la Señora Marta procedería a ello, Alcalde responde que por razones de salud ella no se encuentra pero se informará.

Alcalde verá la posibilidad de realizar una reunión con las personas que realizarán la donación de las cámaras y como se trabajará para su implementación.

Respecto de la fecha del próximo consejo se mantiene la del 26 de septiembre dejando eventualmente esta, como reunión de trabajo y coordinación.

Consejera Carla pregunta si el municipio cuenta con un servicio de vigilancia en la comunidad, Alcalde contesta que no.

Alcalde agradece la participación.

Consejera Representante del Cosoc señora Janet Rojas informa que ya se instaló la cámara en Pedro de Valdivia, compromiso cumplido y que además PDI se constituyó y se realizaron las diligencias respectivas.

Duración de la reunión una hora veinte minutos.

